

DIRECCION NACIONAL DE MENSURA CATASTRAL

DEPARTAMENTO DE MAPOTECAS

Panamá, 25 de noviembre del 2020
ANATI-DNMC-MAPO-N-204

Señor
WEN LOU QIU HON
Ciudad
E. S. M.

Señor Qiu Hon:

En atención a la nota sin número recibido el 13 de noviembre de 2020, con número de control 512-499052 presentado por Wen Lou Qiu Hon en este despacho en el cual nos solicita se le certifique, la ubicación correcta de las Finca No.30297426, con código de ubicación 8715 toda vez que, en la certificación emitida por el Registro Público, aparece ubicada en el Corregimiento de Las Cumbres, pero en la actualidad se encuentra ubicada en el Corregimiento de Ernesto Córdoba Campos , Distrito de Panamá y Provincia de Panamá. Le informamos al respecto lo siguiente:

Que de acuerdo al Plano No.80816-142823 que reposa en el Departamento de Mapoteca de la Dirección Nacional de Mensura Catastral, Sede Central de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras, las Finca No.30297426 propiedad WEN LOU QIU HON y OTRO se encuentra ubicada en el Corregimiento de Las Cumbres, por cambios políticos-administrativos, hoy día en Corregimiento de Ernesto Córdoba Campo, Distrito de Panamá y Provincia de Panamá.

Solicitamos que actualice la información catastral de la finca y el código de ubicación correspondiente al Corregimiento de Ernesto Córdoba Campo, Distrito de Panamá y Provincia de Panamá.

Es necesario, que presente este documento en las oficinas del Registro Público, para actualizar la ubicación de la finca antes descrita. Y para que sea aceptada por dicha Institución del Estado; deberán ser ingresadas como una escritura de corrección de corregimiento por el propietario ante un notario.

Atentamente,

Ing. José M. Rodríguez A.

Director Nacional de Mensura Catastral

Autoridad Nacional de Administración de Tierras

C. Registro Público

JR/pn/em/ny



DIRECCION NACIONAL DE MENSURA CATASTRAL

DEPARTAMENTO DE MAPOTECA

Panamá, 25 de noviembre del 2020

ANATI-DNMC-MAPO-N-205

Señor
WEN LOU QIU HON
Ciudad
E. S. M.

Señor Qiu Hon:

En atención a la nota sin número recibido el 13 de noviembre de 2020, con número de control 512-499049 presentado por Wen Lou Qiu Hon en este despacho en el cual nos solicita se le certifique, la ubicación correcta de las Finca No.465609, con código de ubicación 8715 toda vez que, en la certificación emitida por el Registro Público, aparece ubicada en el Corregimiento de Las Cumbres, pero en la actualidad se encuentra ubicada en el Corregimiento de Ernesto Córdoba Campos , Distrito de Panamá y Provincia de Panamá. Le informamos al respecto lo siguiente:

Que de acuerdo al Plano No.80816-129893 que reposa en el Departamento de Mapoteca de la Dirección Nacional de Mensura Catastral, Sede Central de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras, las Finca No.465609 propiedad WEN LOU QIU HON y OTRO se encuentra ubicada en el Corregimiento de Las Cumbres, por cambios políticos-administrativos, hoy día en Corregimiento de Ernesto Córdoba Campo, Distrito de Panamá y Provincia de Panamá.

Solicitamos que actualice la información catastral de la finca y el código de ubicación correspondiente al Corregimiento de Ernesto Córdoba Campo, Distrito de Panamá y Provincia de Panamá.

Es necesario, que presente este documento en las oficinas del Registro Público, para actualizar la ubicación de la finca antes descrita. Y para que sea aceptada por dicha Institución del Estado; deberán ser ingresadas como una escritura de corrección de corregimiento por el propietario ante un notario.

Atentamente,

Ing. Jose M. Rodríguez A.
Director Nacional de Mensura Catastral
Autoridad Nacional de Administración de Tierras

C. Registro Público

JR/pn/em/ny



Profesional	Función
Lcda. Yisel Mendieta	Coordinador, manejo de cartografía y mapas
Licda. Isabel Murillo	Aspectos de evaluación Física y Socio Ambiental
Lcda. Ingris Chavarría	Gestora de línea base ambiental, aspectos biológicos
Lcda. Lurys Marín	Planificación y verificación en procesos de manejo de procesos y gestión integral de residuos

Profesional	Firma
Licda. Yisel Mendieta	
Licda. Isabel Murillo	 

Profesional	Nº de Registro
Licda. Yisel Mendieta	DEIA-IRC-079-2020
Licda. Isabel Murillo	IRC-008-12

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ NORTE
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Nº 5

PROYECTO: *locales comerciales y estación de combustible*

UBICACIÓN: *La Cumbre, Panamá*

PROMOTOR: *Wen Lou Que Lin y Liu Hao Lin de Chen*

CATEGORÍA: *T*

FECHA DE ENTRADA: DÍA: 12 MES: *marzo* AÑO: *2024*

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1 SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	/		
2 DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.	/		
3 ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	/		
4 COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	/		
5 COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	/		
6 RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	/		
7 PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	/		
8 CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	/		
9 CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	/		
10 VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	/		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL			

Entregado por: (Usuario)

Nombre: *Yisell Mendietta*

Cedula: *18-776-1809*

Correo: *yisell_mendietta@yahoo.es*

Teléfono: *6537-8184*

Firma: *Yisell Mendietta*

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: *Karla Segura*

Firma: *Karla Segura*

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: *Yessenia Rojas*

Firma: *Yessenia del C. Rojas*

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y LOCALES COMERCIALESPROMOTOR: WEN LOU QIU HON Y JIN HAO LOU DE QIUNº DE EXPEDIENTE: DRPN-IS-004-2021FECHA DE ENTRADA: 12-03-2021REALIZADO POR (CONSULTORES): YISEL MENDIETA E ISABEL MURILLOREVISADO POR: KARLA GONZÁLEZ

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor.	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	X		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.	X		
4	INFORMACIÓN GENERAL	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación.	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	X		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción/ejecución	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación.	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados.	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases.	X		
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		
5.9	Monto global de la inversión.	X		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X		
6.3	Caracterización del suelo	X		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X		
6.4	Topografía	X		
6.6	Hidrología	X		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		

6.7	Calidad de aire	X	
6.7.1	Ruido	X	
6.7.2	Olores	X	
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X	
7.1	Característica de la Flora	X	
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X	
7.2	Característica de la fauna	X	
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X	
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X	
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	X	
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X	
8.5	Descripción del paisaje	X	
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X	
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	X	
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.	X	
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X	
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	X	
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X	
10.3	Monitoreo	X	
10.4	Cronograma de ejecución	X	
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X	
10.11	Costos de -la gestión ambiental	X	
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA(S) Y RESPONSABILIDADES	X	
12.1	Firmas debidamente notariadas	X	
12.2	Número de registro de consultor(es)	X	
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X	
14	BIBLIOGRAFÍA	X	
15	ANEXOS	X	

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conductancia, emitida por el Ministerio de Ambiente.	X		No Aplica.
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).	X		No Aplica.
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.	X		No Aplica.
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.	X		No Aplica.

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
YISEL MENDIETA	IRC-079-20		✓		
ISABEL MURILLO	IRC-008-12	DEIA-ARC-065-0610-2020	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental:

"ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y LOCALES COMERCIALES"Categoría: I

PROMOTOR

romotora: WEN LOU QIU HONJIN Y HAO LOU DE QIU

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: WEN LOU QIU HONJIN Y HAO LOU DE QIUCédula: N-19-2403
N-20-2487

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Jennifer Domínguez
Firma	
Fecha de Verificación	18/03/2021

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Karla Paola González
Firma	
Fecha de Verificación	18/03/2021

INFORME DE ADMISIÓN
REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO:	12 DE MARZO DE 2021.
FECHA DE INFORME:	18 DE MARZO DE 2021.
PROYECTO:	ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y LOCALES COMERCIALES
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	WEN LOU QIU HON Y JIN HAO LOU DE QIU
CONSULTORES:	YISEL MENDIETA E ISABEL MURILLO
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO ERNESTO CORDOBA CAMPOS, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto “ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y LOCALES COMERCIALES” consiste en la conformación y adecuación de la terracería de las fincas Folio Real N°30308057 con una superficie de 594m² 24dm², la N°30297426 con una superficie de 1,466m² 59dm² y la N°465609 (F) con una superficie de 1005.1 m², propiedad de WEN LOU QIU HON y JIN LOU DE QIU, los cuales se ubican en el corregimiento hoy denominado Ernesto Córdoba, antes las Cumbres. El propósito del proyecto es realizar las adecuaciones mediante corte, retiro del material (tierra, piedra) de las fincas, logrando conformar y compactar la terracería a el nivel de la calle, cabe destacar que el material excedente será llevado a terrenos del área donde se están realizando trabajos de mejoras y adecuación de vías por la empresa MECO. Una vez compactada y mejorada las fincas se pretende construir una estación de expendio de combustible, la cual contara con cuatro islas, cada una con surtidores de combustible, toda esta área estará techada, además contara con cuatro (4) locales comerciales uno de 530m², 100m² y dos de 105m², cuatro tanques de reserva debidamente soterrados, un panel eléctrico, una tinaquera, un sistema de tratamiento y 19 estacionamientos todo pavimentado.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACIÓN DE CONTENIDO

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado: “ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y LOCALES COMERCIALES”, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.

V. RECOMENDACIONES

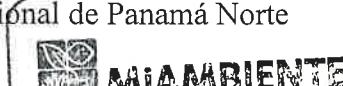
Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado: “ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y LOCALES COMERCIALES”, promovido por WEN LOU QIU HON Y JIN HAO LOU DE QIU

Karla González.

KARLA GONZÁLEZ.
Jefa de la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Santiago Guerrero

SANTIAGO GUERRERO
Director Regional de Panamá Norte



DIRECCIÓN REGIONAL
PANAMÁ NORTE

PROVEIDO DRPN 004-1803-2021

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ NORTE, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el señor **WEN LOU QIU HON** con número de cédula **N-19-2403** y la señora **JIN HAO LOU DE QIU** con número de cédula **N-20-2487** presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado: **“ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y LOCALES COMERCIALES”**

Que, en virtud de lo antedicho, el día 12 de marzo de 2021, señor **WEN LOU QIU HON** y la señora **JIN HAO LOU DE QIU** presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I denominado **“ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y LOCALES COMERCIALES”**, ubicado en el corregimiento de Ernesto Cordoba Campo, distrito y provincia de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **YISEL MENDIETA E ISABEL MURILLO**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la resolución **IRC-079-2020** y **IRC-008-12**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del Estudio de Impacto Ambiental de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 18 de marzo de 2021, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y LOCALES COMERCIALES”**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ NORTE, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado **“ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y LOCALES COMERCIALES”** promovido por **WEN LOU QIU HON** y **JIN HAO LOU DE QIU**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 18 días, del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

CÚMPLASE,


SANTIAGO GUERREO
Director Regional de Panamá Norte



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

Verificación de Coordenadas

Fecha de solicitud: 18 DE MARZO DEL 2021

Proyecto: **“ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y LOCALES COMERCIALES”**

Categoría: I

Expediente:

Provincia: **PANAMÁ**

Distrito: **PANAMÁ**

Corregimiento: **ERNESTO CÓRDOBA CAMPOS**

Técnico Evaluador solicitante: **KARLA PAOLA GONZALEZ**

Dirección Regional de: **PANAMÁ NORTE**

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

Coordenadas presentadas en UTM WGS 84

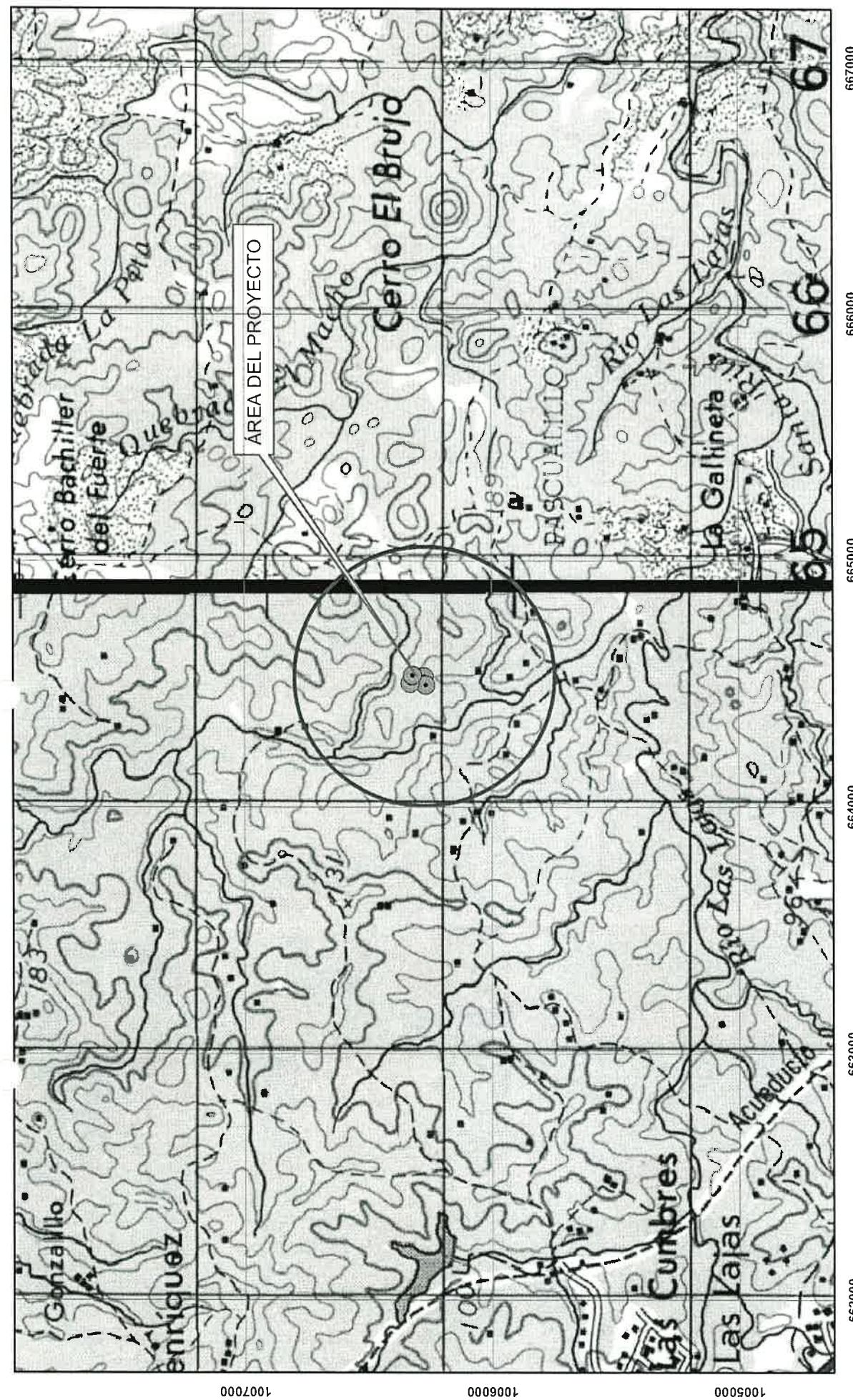
Las coordenadas se ubican fuera de área considerada como protegida.

El polígono tiene un área aproximada de 1813.5 m² y se ubican en la provincia de Panamá, distrito de Panamá y corregimiento de Ernesto córdoba campos.

Técnico encargado: **Amarilis Judith Tugrí**

Fecha de respuesta: 22 DE MARZO DEL 2021

Nota: Se adjunta el mapa de ubicación del proyecto a este formulario



26
 MINISTERIO DE
 AMBIENTE
 REPUBLICA DE PANAMA
 DIRECCION NACIONAL DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

MINISTERIO DE AMBIENTE
 DIRECCION NACIONAL DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

COORDENADAS UTM WGS 84
 SOLICITUD DEL 18 DE MARZO DEL 2021
 AMARILIS Y. TUGRI

ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y LOCALES COMERCIALES

PROVINCIA DE PANAMA
 DISTRITO DE PANAMA
 CORREGIMIENTO DE ERNESTO CORDOBA CAMPOS

ESCALA 1:21,930
 ESTE MAPA FUE HECHO SOBRE LA BASE
 PROYECCION UNIVERSAL DE MERCATOR, ZONA 17,
 DATO HORIZONTAL DATO NORTEAMERICANO, 1917
 ELIPSOIDE CLARKE, 1866, (NORTE AMERICA)
 BASE: MAPA TOPOGRAFICO ESCALA 1: 50,000

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No. DRPN-SEEIA-007-2021

I.DATOS GENERALES

Proyecto:	Estación de Combustible y Locales Comerciales	Categoría:	I
Promotor:	Wen Lou Qiu Hon y Jin Hao Lou de Qiu		
Representante Legal:	Wen Lou Qiu Hon y Jin Hao Lou de Qiu		
Localización del Proyecto:	Corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá		
Fecha de inspección:	22 de marzo de 2021		
Fecha del Informe:	23 de marzo de 2021		
Participantes	Karla González: Evaluadora de Proyectos Edgar Pérez: Sección Forestal Yisel Mendieta: Consultora		

II.OBJETIVO

Realizar inspección de verificación de las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) en cuanto al medio físico y biológico,ademas de las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

III.BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto “**ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y LOCALES COMERCIALES**” consiste en la conformación y adecuación de la terracería de las fincas Folio Real N°30308057 con una superficie de 594m² 24dm², la N°30297426 con una superficie de 1,466m² 59dm² y la N°465609 (F) con una superficie de 1005.1 m², propiedad de WEN LOU QIU HON y JIN LOU DE QIU, los cuales se ubican en el corregimiento hoy denominado Ernesto Córdoba, antes las Cumbres. El propósito del proyecto es realizar las adecuaciones mediante corte, retiro del material (tierra, piedra) de las fincas, logrando conformar y compactar la terracería a el nivel de la calle, cabe destacar que el material excedente será llevado a terrenos del área donde se están realizando trabajos de mejoras y adecuación de vías por la empresa MECO. Una vez compactada y mejorada las fincas se pretende construir una estación de expendio de combustible, la cual contara con cuatro islas, cada una con surtidores de combustible, toda esta área estará techada, además contara con cuatro (4) locales comerciales uno de 530m², 100m² y dos de 105m², cuatro tanques de reserva debidamente soterrados, un panel eléctrico, una tinaquera, un sistema de tratamiento y 19 estacionamientos todo pavimentado.

IV.DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

La inspección inicio a las 10:20 a.m. del 22 de marzo de 2021, en el área de influencia del proyecto donde se realizaron algunas preguntas a **Yisel Mendieta (consultora)** mientras nos hacía una breve descripción del proyecto y su alcance. Posteriormente, se procedió a realizar el recorrido del polígono del proyecto.

V.RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN

- Durante la realización de la inspección no se observó fauna en el área de influencia del proyecto.
- Durante el recorrido se observó que el terreno donde se ejecutara el proyecto es utilizado para quemar basura por los residentes del área.
- Durante el recorrido observamos diversas especies en el área de influencia como por ejemplo: matas de plátano, cébalo y marañón.

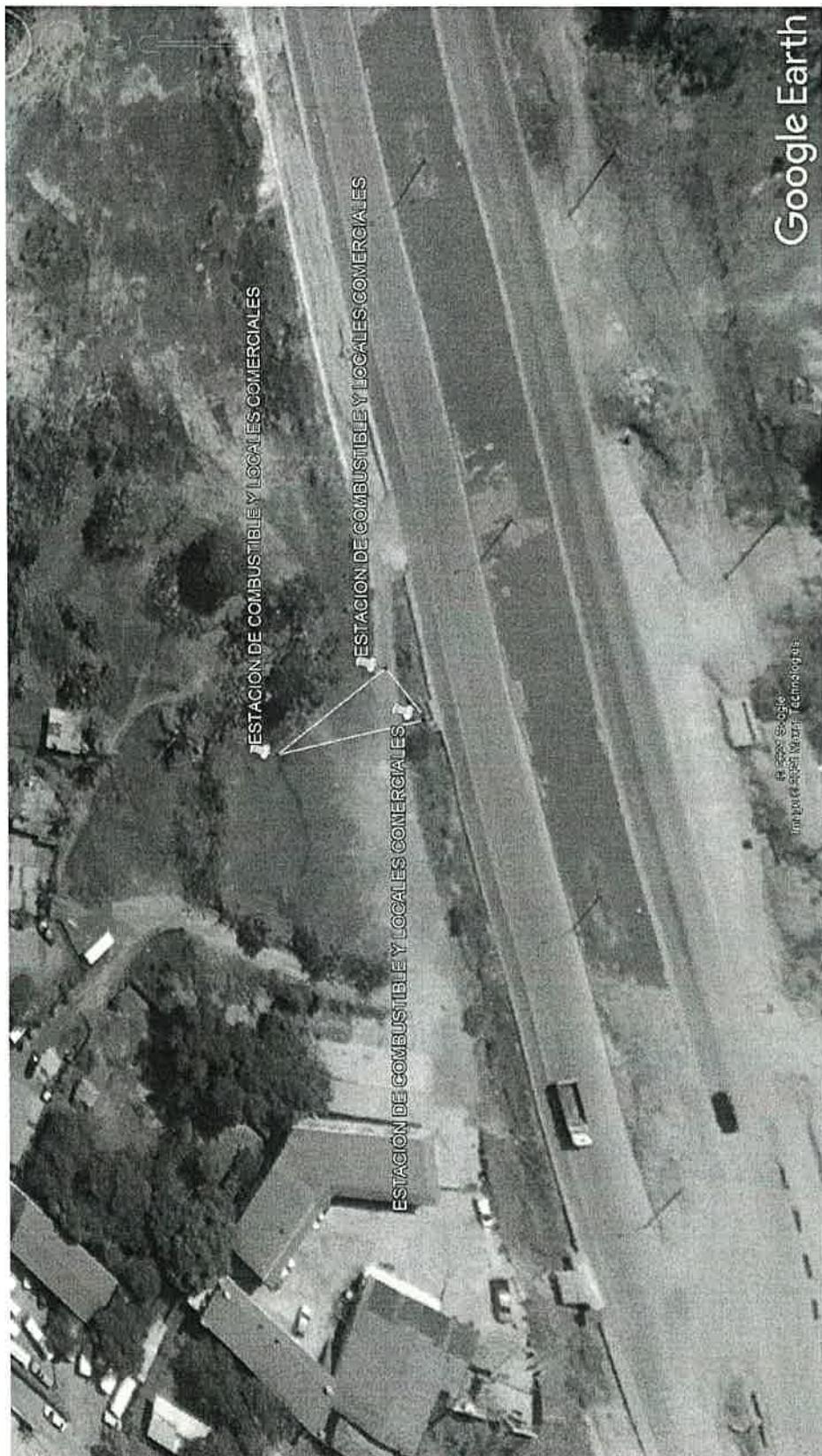
- Durante el recorrido se observó que el terreno a utilizar colinda con la carretera principal y con viviendas en la parte posterior.
- En la inspección no se observó la presencia de cauces hídricos dentro del polígono del proyecto.
- Se le consultó a la ingeniera Yisel Mendieta, si era necesario nivelar el terreno a lo que nos respondió que solo sería para estar a nivel de la carretera principal.

VI. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

COORDENADA DE UBICACIÓN UTM (WGS-84):	IMÁGENES TOMADAS EN EL SITIO.
654527 m E 1006293 m N	 <p>17P 654527 1006293 03/22/2021 10:30:02 a.m.</p>
664538 m E 1006277 m N	 <p>17P 664538 1006277 03/22/2021 10:30:46 a.m.</p>
664530 m E 1006296 m N	 <p>17P 664530 1006296 03/22/2021 10:31:41 a.m.</p>

Foto 1. Observamos el terreno donde se desarrollara el proyecto.

VII. IMAGEN DEL RECORRIDO DE LA INSPECCIÓN



VIII. CONCLUSIONES

- Las coordenadas aportadas en el EsIA, generan un polígono con un área que corresponde al área recorrida del proyecto durante la inspección.
- El terreno donde se realizara el proyecto es utilizado por los residentes del área para depositar desechos.

Elaborado por:



Karla Paola González
Evaluadora de Estudios de Impacto
Ambiental

Revisado por:



Santiago Guerrero
Director Regional de Panamá Norte



Panamá, 24 de marzo del 2021

DRPN-NA-SEEIA-006-2021

Señores
WEN LOU QIU HON y JIN HAO LOU DE QIU
E. S. D.

Señores Wen Lou y Jin Hao:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 de agosto de 2011, le solicitamos primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado “ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y LOCALES COMERCIALES” desarrollarse en el corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá.

1. En la página 26 del estudio de impacto ambiental, en el punto **5.Descripción del proyecto, obra o actividad** “*El propósito del proyecto es realizar las adecuaciones mediante corte, retiro del material (tierra, piedra) de las fincas, logrando conformar y compactar la terracería a el nivel de la calle, cabe destacar que el material excedente será llevado a terrenos del área donde se están realizando trabajos de mejoras y adecuación de vías por la empresa MECO[...]*” por lo que se solicita:

- a) Presentar el plano de corte y relleno
- b) Presentar volumen de corte y relleno
- c) Aclarar, cuál será el sitio de disposición final del material vegetal producto del desbroce y movimiento de terreno.

De indicar que el sitio de disposición final se encuentra fuera del polígono propuesto para el desarrollo del proyecto deberá:

- d) Presentar autorización para disposición, registro de propiedad, cédula del propietario, los documentos correspondientes debidamente notariados. En caso de ser una persona jurídica el propietario de la finca Presentar el Registro de sociedad y cédula del representante legal.
- e) Presentar las coordenadas UTM con Datum de referencia del área propuesta y superficie a utilizar.
- f) Presentar línea base del área propuesta, impactos generados medidas de mitigación en base a los impactos identificados.

2. En la página 41 del estudio de impacto ambiental, en el punto **5.8.Concordancia con el Plan de uso del suelo** “*El área del proyecto se caracteriza por una zona urbana, que concuerda con el estatus de uso del suelo establecido por el MIVI, lo cual indica que existe una concordancia entre condición natural del área en estudio, con respecto al proyecto*”, por lo que solicitamos:

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miamiente.gob.pa

a) Presentar la certificación de uso de suelo emitida por la institución competente

3. En la página 46 del estudio del impacto ambiental, en el punto **6.7. Calidad del Aire**, no se presentó el informe de medición de calidad de aire, por lo que le solicitamos:

a) Presentar el informe de calidad de aire, firmado por el profesional idóneo responsable de su elaboración.

4. En la página 47 del estudio del impacto ambiental, en el punto **6.7.1 Calidad del Ruido**, no se presentó el informe de medición de calidad de aire, por lo que le solicitamos:

a) Presentar el informe de calidad de aire, firmado por el profesional idóneo responsable de su elaboración.

5-En la página 34 del estudio de impacto ambiental, **5.4.2 Construcción/ejecución** “*Instalación de oficina temporal y acopio de insumos y productos para la construcción*”, por lo que solicitamos:

a) Las coordenadas UTM con DATUM de la ubicación del campamento y la superficie que contempla.

6. En la página 39 del estudio de impacto ambiental, **5.6.1. Necesidades de Servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)** “*Agua: En cuanto al agua para consumo, en el área se cuenta con el servicio por lo tanto la necesidad la suplirá el IDAAN, durante la construcción y operación del proyecto*”, por lo que solicitamos

a) Presentar la certificación vigente por parte del IDAAN para determinar si existe la capacidad de abastecer el proyecto.

7. En la página 26 del estudio de impacto ambiental, en el punto **5. Descripción del proyecto obra o actividad** “*Una vez compactada y mejorada las fincas se pretende construir una estación de expendio de combustible*”, por lo que solicitamos

a) Presentar las medidas de mitigación para estabilizar los taludes de las viviendas colindantes.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2014.

Atentamente,


SANTIAGO GUERRERO
Director Regional de Panamá Norte

SG\KG

MINISTERIO DE
AMBIENTE

Hoy, 7 de abril de 2021 siendo las 11:32
de la mañana, 11 de abril, notifiqué personalmente al señor: Paulo Venegas de la presente resolución.

 MIAMBIENTE

DIRECCIÓN REGIONAL
PANAMÁ NORTE

NOTIFICADO
CÉDULA 2-76789

NOTIFICADOR
CÉDULA 2-76789

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

